

RESOLUCIÓN O-N° 0151 /

MAT.: Ordena publicar solicitud de constitución legal del partido Movimiento Social del Norte.

SANTIAGO, 25 FEB 2010

VISTO:

a) La solicitud de constitución legal de la entidad política en formación, denominada "Movimiento Social del Norte", formulada por doña Amparo Abell Ferrer y don José Pérez Brain, Presidenta y Secretario General (S), respectivamente, con fecha 23 de febrero de 2010.

b) La Resolución O-N° 021 de 14 de enero de 2010, publicada en el Diario Oficial de fecha 19 de enero del mismo año, lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, y

c) Las facultades contempladas en el artículo 93 letra i) y l) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

RESUELVO:

1.- Publíquese en el Diario Oficial, con cargo al partido, la solicitud formulada por la entidad política en formación denominada "Movimiento Social del Norte". No presenta símbolo, sigla ni lema.

2.- La escritura pública de constitución de la entidad, fue otorgada con fecha 07 de enero de 2010, ante don Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, modificada por

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO ELECTORAL

escritura pública del día 15 de octubre del mismo año. El extracto de la escritura de constitución se publicó en el Diario Oficial de fecha 19 de enero de 2010.

3.- La solicitud de inscripción señala acompañar, la cantidad de afiliados que se indican, en las siguientes regiones del país:

Primera Región	:	1.040
Segunda Región	:	1.927
Tercera Región	:	805

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR


SNC/CAF/mva
Distribución:

- Sr. Pdte. partido Movimiento Social del Norte, en formación
- Direcciones Regionales (03)
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

